



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 105685-1-2021
Nombramiento:	CUA 105685-1-2021
SIAD No.:	586363
Fecha del Nombramiento:	07 de junio de 2021
Fecha de entrega del Informe:	19 de julio de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	06 de agosto de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz
Tipo de Auditoría:	Gestión
Áreas Examinadas:	Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2021

TOMO 1 DE 2



Resumen Gerencial

Guatemala, 04 de agosto de 2021

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos a la Asignación Presupuestaria Especial otorgada a la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, ubicada en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno de la entidad.

Nuestro examen se basó en la verificación del cumplimiento de las cláusulas del Convenio No. 01-2021, suscrito entre el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz y la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2021. Adicionalmente se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento sobre la ejecución del aporte otorgado y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en libros de control

En la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, asimismo, convenio de alimentación, si le



fuere aplicable, a la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, de conformidad con el corte de formas y corte de libros autorizados, se determinó que no se tiene libro para control de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se constató que el libro de asistencia de personal docente, talleres, rehabilitación, administrativo y operativo, carece de autorización por parte de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

Hallazgo No.2

Falta de registros de provisión de prestaciones laborales

En la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, asimismo, convenio de alimentación, si le fuere aplicable, a la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, en la revisión de las prestaciones laborales y patronales, se constató que la Cuota Patronal IGSS por pagar, de los meses de enero a mayo de 2021, por la cantidad de Q 35,467.08, fueron pagados en el mes de junio 2021, así como, las prestaciones laborales devengadas (Bono 14, Aguinaldo e Indemnización) por la cantidad acumulada de Q 87,716.67, no se incluyó en la información de los estados financieros al 31 de mayo de 2021.

Hallazgo No.3

Falta de publicación de convenio

En la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención, evaluación del control interno y verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, asimismo, convenio de alimentación, si le fuere aplicable, a la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, de conformidad con verificación del Portal Electrónico de Información Pública del Ministerio de Educación, se constató que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, no ha publicado la información correspondiente al Convenio de Asignación Presupuestaria Especial No. 01-2021.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en libros de control

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones al Jefe Financiero para que supervise, capacite y dé el seguimiento necesario, para que la Asociación, habilite el Libro de Control de Formas y Libro de Asistencia del personal, debidamente autorizado y foliado por la Contraloría General de Cuentas.

Que la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, instruya a la Administradora Financiera, para que efectúe el seguimiento necesario y concluya la gestión de autorización ante la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz del Libro de Control de Formas y Asistencia del Personal.

Hallazgo No.2

Falta de registros de provisión de prestaciones laborales

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, para que verifique que los estados financieros de la Asociación, contengan razonablemente la información contable de la entidad.

Que la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.-, instruya a la Administradora Financiera, para que los estados financieros mensuales, incluyan toda la información contable-financiera de la entidad, como lo es la provisión de prestaciones patronales y laborales devengadas.



Hallazgo No.3

Falta de publicación de convenio

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones al Jefe del Departamento Financiero, a fin de verificar en forma periódica, que se publique oportunamente en el portar electrónico de la entidad la información de oficio establecida en la normativa legal vigente, como lo es, el Convenio de Asignación Presupuestaria Especial.

Los hallazgos anteriormente descritos, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante acta de comunicación y cierre de auditoría No. DIDAI-08-2021, de fecha 14 de julio de 2021, suscrita en el libro de Actas No. L2 32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 26 de julio de 2016, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial están confirmados.

Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las cuatro recomendaciones del Informe No. CUA-79907-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la subvención, evaluación del control interno y verificación de las cláusulas contractuales del convenio No. 01-2019, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, en el cual se determinó que el estado actual es el siguiente:

Recomendaciones implementadas:

No. 1, Deficiencias en el Convenio 01-2019, suscrito entre ASOEDECRI A.V. y DIDEDUC de Alta Verapaz.

No. 2, Bonificación incentivo mayor al mínimo legal establecido en el Decreto 37-2001.

No. 3, Falta de Informes narrativos-financieros y trimestrales.

Recomendaciones en proceso:

No. 4, Deficiencias determinadas en el manejo de la subvención, por no haberse consignado dentro del convenio suscrito.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

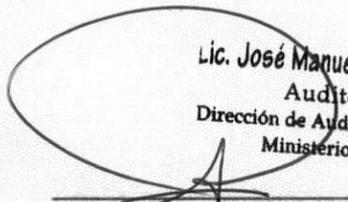
Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, al realizar las acciones para consignar la información correspondiente al arqueo mensual de valores y descomposición del saldo de caja, en la forma 200-A3, Caja Fiscal, a partir del mes de junio de 2021. Lo



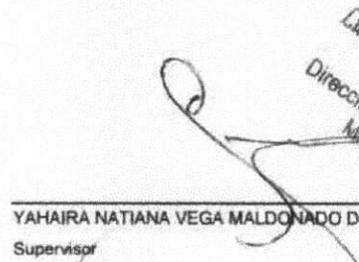
anterior fue comunicado mediante Nota de Auditora No. 01-105685-2021, de fecha 30 de junio de 2021, la cual fue atendida por los responsables, presentando la evidencia de las correcciones efectuadas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

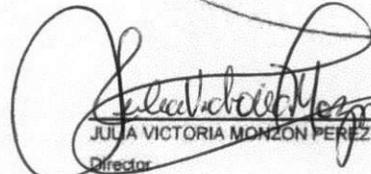

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor


Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor


Licda. Mildred Brenna Fuentes De León
MILDRED BRENNAS FUENTES DE LEON
Sub-Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

